

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 24 de mayo de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 18 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.676</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO  Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$	0,20

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigner.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M. Ec. N° 949 del 09/05/95 - Deroga Dcto. 2.125/94 y ratifica en todos sus términos la Resolución N° 049/95 del Ministerio de Economía que aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura de cargos de la Dirección de Vialidad de Salta.....	2001
M.B.S. N° 953 del 09/05/95 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2001
M.B.S. N° 954 del 09/05/95 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2002
M.B.S. N° 955 del 09/05/95 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2002

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 941 del 08/05/95 - Rectifica Parcialmente Decreto 2.754/94 .....	2003
S.G.G. N° 942 del 08/05/95 - Rechaza Pedido de Pago de Haberes .....	2003
M.B.S. N° 943 del 08/05/95 - Rechaza Reclamo Administrativo .....	2003
M.B.S. N° 944 del 08/05/95 - Rechaza Recurso Jerárquico .....	2003
M.Ec. N° 945 del 08/05/95 - Contratación de Publicidad .....	2003
M.Ec. N° 946 del 08/05/95 - Contratación de Publicidad .....	2003
M.Ec. N° 947 del 08/05/95 - Contratación de Publicidad .....	2004
M.Ec. N° 948 del 08/05/95 - Contratación de Publicidad .....	2005

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 787 - Agropecuaria Río Juramento S.A. - Expte. N° 34-161.059/90 y otros.....	2005
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 924 - Soria, Olegario Basilio - Expte. N° B-52.674/94 .....	2006
N° 923 - Montiel de Escalante, Valentina Adela - Expte. N° B-65.194/95.....	2006
N° 921 - Adela Albina Sánchez de Bulacio.....	2006
N° 920 - Nordmann, Roberto Edgar - Expte. N° 1B-10.266/90 .....	2006
N° 918 - Martínez, Carlos Alejandro - Expte. N° B-65.873/95 .....	2006
N° 916 - Ibarra, Ignacio; Alanís, Clementina E. - Expte. N° B-63.536/95 .....	2006
N° 915 - Sotomayor de Vásquez, Jacoba - Expte. N° B-64.989/95.....	2006
N° 906 - Medina de Aragón. Elisa Elisabel y Martha Alicia Aragón - Expte. N° B-63.069/95 .....	2007
N° 903 - Cuéllar, Ruperto - Expte. N° 2B-49.430/94 .....	2007
N° 902 - Vivas, Antonia - Expte. N° B-63.372/95.....	2007
N° 901 - Aguaisol, Andrés Avelino - Expte. N° B-50.687/94.....	2007
N° 899 - Cejas, Jacinto del Tránsito y Rojas de Cejas, Victoria - Expte. N° A-88.035/87 .....	2007
N° 897 - Ovejero, Francisco Isaac Trifon y otro - Expte. N° 5063/94 .....	2007
N° 886 - Ortiz de Ruyeri, Zusana del Valle - Expte. N° B-11517/90.....	2008
N° 885 - Vaca, María Jesús - Expte. N° 1B-65.242/95.....	2008

### REMATES JUDICIALES

N° 929 - Por: Julie C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-13.625/90 .....	2008
N° 922 - Por: Jorge Tórriz - Juicio: Expte. N° B-63.399/95 .....	2008

	Pág.
N° 917 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° B-55.732/95 .....	2009
N° 914 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-44.503/93 .....	2009
N° 909 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. 1B-49.241/94 .....	2009
N° 907 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-56.377/95.....	2010
N° 892 - Por: Marcos Manuel López - Juicio: Expte. N° 138/91 .....	2010

### **POSESION VEINTEÑAL**

N° 928 - Carrasco, Trinidad vs. Colque, Mariano - Expte. N° B-52.331/94.....	2010
--	------

### **CITACION A JUICIO**

N° 919 - Héctor Fabián Romero - Expte. N° 19.653/93.....	2010
--	------

### **INSCRIPCION DE MARTILLERO**

N° 912 - Dioli, Sergio Francisco - Expte. N° B-57.700/94 .....	2011
--	------

### **CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 930 - El Griego S.R.L. - Expte. N° B-66.331/95 .....	2011
N° 896 - Xarau Motor's S.R.L. - Expte. N° B-65.535/95 .....	2011

### **EDICTO DE QUIEBRA**

N° 891 - Guillermo Aquino - Expte. N° B-47.255/93 .....	2011
---	------

### **EDICTOS JUDICIALES**

N° 925 - Elva Galván - Expte. N° B-65.699/95.....	2012
N° 905 - Eufracio Antonio Carrizo - Expte. N° 34.995/93.....	2012

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 931 - El Taura S.R.L. ....	2012
-------------------------------	------

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

N° 927 - Coop. Escolar Gral. Don José de San Martín, para el día 03/06/95 .....	2013
N° 926 - Centro Vecinal Barrio Norte Grande, para el día 10/06/95 .....	2013
N° 910 - Centro Argentino de Pocitos, para el día 04/06/95.....	2014

### **AVISO GENERAL**

N° 913 - H. Tribunal Electoral de la Pcia. - Convocatoria a Elecciones Pciales. ....	2014
--	------

### **RECAUDACION**

N° 932 - Del día 23/05/95.....	2014
--------------------------------	------

---

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 09 de mayo de 1995

#### DECRETO N° 949

Salta, 09 de mayo de 1995

##### Ministerio de Economía

Expte. N° 125-382/95

VISTO el decreto N° 2.125/94, que aprueba la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura de la Dirección de Vialidad de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por expediente N° 125-382/95, la Dirección de Vialidad de Salta, efectuó una presentación de modificación del Decreto N° 2.125/94, adecuando la misma a las reales necesidades de funcionamiento del organismo;

Que dicha modificación fue aprobada por Resolución N° 049/95, del Ministerio de Economía;

Que el artículo 3° de la citada Resolución prevé la ratificación de la misma por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 2.125/94.

Art. 2° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 049 del 28/04/95 del Ministerio de Economía, que aprueba la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura de Cargos de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - Incorpórase el cargo de Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad de Salta, al artículo 7° del Decreto N° 300/91, con equivalencia a nivel de Director General.

Art. 4° - Establécese que en la Cobertura de Cargos, los cargos Número de Orden 4 - 12 y 15 - Escalafón: Vial - Tramo: 20 - Situación de Revista: Clase 20, les corresponde la denominación de Jefaturas de Departamento.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Castro de Leal - Tríboli - Martino.

#### DECRETO N° 953

##### Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 58.974/95 - Cód. 66.

VISTO el pedido efectuado por el señor Ministro de Bienestar Social, solicitando prórroga de designación temporaria de la señorita Gloria Viviana Toranzos Guerra, D.N.I. N° 22.455.357; y,

#### CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones de servicios que motivaron la designación de la citada agente en el Ministerio de Bienestar Social, por lo que es propósito disponer nueva prórroga de la designación;

Que existe Partida Presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y conforme previsiones contenidas en Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

##### DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de abril de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, prorrogase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Gloria Viviana Toranzos Guerra, D.N.I. N° 22.455.357, dispuesta por Decreto N° 1.728/94 y prorrogada por Decreto N° 2.434/94, a efectos de continuar desempeñándose en el Ministerio de Bienestar Social, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Categoría A, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - Dedicación Exclusiva - más una Sobreasignación por Función Jerárquica a Nivel División, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, inciso e) y 18 del "Estatuto de los Trabajadores de la Salud", aprobado por Ley N° 6.422, reglamentada por Decreto N° 770/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Bienestar Social - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Ugarte del Castillo de Trogliero (I.) - Núñez Burgos - Autiero - Martino.

Salta, 09 de mayo de 1995

DECRETO N° 954

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 58.974/95 - Cód. 66.

VISTO el pedido efectuado por el señor Ministro de Bienestar Social, solicitando prórroga de designación temporaria del Dr. Juan Carlos Lobo, D.N.I. N° 10.015.385; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones de servicios que motivaron la designación del citado profesional en la Dirección General de Tierras Fiscales, por lo que es propósito disponer nueva prórroga de la designación;

Que existe Partida Presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y conforme previsiones contenidas en Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de abril de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del Dr. Juan Carlos Lobo, D.N.I. 10.015.385, dispuesta por Decreto N° 446/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Tierras Fiscales dependiente del Ministerio de Bienestar Social, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 4 - Categoría C, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, más una Sobreasignación por Función Jerárquica a Nivel División, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso e) del "Estatuto de los Trabajadores de la Salud", aprobado por Ley N° 6.422, reglamentada por Decreto N° 770/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 07 - Dirección General de Tierras Fiscales - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ugarte del Castillo de Trogliero (I.) - Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 09 de mayo de 1995

DECRETO N° 955

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 58.974/95 - Cód. 66.

VISTO el pedido efectuado por el señor Ministro de Bienestar Social, solicitando prórroga de designación temporaria del señor Jorge Hernán Cayo, D.N.I. N° 23.653.753; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones de servicios que motivaron la designación del citado agente en el Ministerio de Bienestar Social, por lo que es propósito disponer nueva prórroga de la designación;

Que existe Partida Presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y conforme previsiones contenidas en Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de abril de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Jorge Hernán Cayo, D.N.I. N° 23.653.753, dispuesta por Decreto N° 2.416/94, a efectos de continuar desempeñándose en el Ministerio de Bienestar Social, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el "Estatuto de los Trabajadores de la Salud", aprobado por Ley N° 6.422, reglamentada por Decreto N° 770/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Bienestar Social - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ugarte del Castillo de Trogliero (I.) - Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 941 - 08/05/95.**

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 2.754/94, mediante el cual se designa temporariamente al señor Miguel Angel Tarifa en la Dirección General de Administración de la Gobernación, dejándose establecido que el Documento Nacional de Identidad del agente antes mencionado es el N° 11.834.858.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 942 - 08/05/95 - Expte. N°. 01-66.063/95.**

Artículo 1° - Recházase el pedido de pago de haberes correspondientes al mes de noviembre de 1994, presentado por el señor Aldo Rubén Maita, D.N.I. N° 8.388.764 y la señora Graciela Nordmann de Gutiérrez, D.N.I. N° 13.347.368, agentes dependientes del Departamento Centro de Comunicaciones y de la Dirección General de Estadísticas respectivamente, e integrantes de la Comisión Directiva de U.P.C.N. (Unión del Personal Civil de la Nación).

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 943 - 08/05/95 - Expedientes N°s. 15.051/85 (original, corresponde y correspondes, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 14 y 15) y 13.063/85 (original y correspondes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9) - código 35 y 47.519/94 - código 66.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el reclamo interpuesto por el señor José Santiago Iradi, D.N.I. N° 8.163.813, en contra de la resolución N° 1.300-A de fecha 09 de octubre de 1986, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor José Santiago Iradi, tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente.

Art. 3° - Cúmplase con lo previsto en el artículo 5° de la Resolución N° 5-A de fecha 03 de enero de 1986, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 4° - Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines que estime corresponder.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 944 - 08/05/95 - Expediente N° 18.161/87-código 73.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el jubilado N° 1-13.848,

señor Juan Antonio Barrios, L.E. N° 07.216.506, en contra de la Resolución N° 3.431-I de fecha 30 de diciembre de 1993, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Juan Antonio Barrios, tiene el derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 945 - 08/05/95 - Exptes. N°s. 22-190.086/95 Cde. 5; 05-29.976/95; 29.977/95.**

Artículo 1° - Dáse por aprobada la Contratación de Publicidad con los medios de comunicación que se indican seguidamente, por un monto total de Pesos once mil doscientos sesenta y ocho (\$ 11.268,00), con encuadre legal en el Artículo 27 - Inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referida a la difusión del Régimen Especial de Regularización Tributaria - Decreto N° 308/95 ampliatorio del Decreto N° 92/95:

O.P. N° 324 - Expte. N° 05-29.976/95 -  
Diario Eco del Norte \$ 4.500,00

O.P. N° 325 - Expte. N° 05-29.977/95 -  
Diario El Tribuno \$ 6.768,00

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 946 - 08/05/95 - Exptes. N°s. 05-29.612/95; 29.662/95; 29.663/95; 29.664/95; 29.665/95; 29.666/95; 29.667/95; 29.668/95; 29.669/95; 29.675/95; 29.676/95; 29.677/95; 29.678/95; 29.679/95; 29.680/95; 29.681/95; 29.682/95; 29.683/95; 29.684/95; 29.685/95; 29.686/95; 29.687/95; 29.688/95; 29.689/95; 29.690/95; 29.691/95; 29.692/95.**

Artículo 1° - Apruébase la contratación de publicidad con los medios de difusión que se indican seguidamente, por un monto total de Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000), con encuadre en el Artículo 27 - Inciso Q) de la Ley de Contabilidad vigente, según dictamen del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a requerimiento del Ministerio de Economía y referida a la difusión de concientización a contribuyentes, que abonen sus impuestos en término en la Dirección General de Rentas:

O.P. Nº 46 - Expte. Nº 05-29.662/95 - Semanario 4º Poder .....	\$ 2.000
O.P. Nº 47 - Expte. Nº 05-29.663/95 - Video Tar.....	\$ 500
O.P. Nº 48 - Expte. Nº 05-29.664/95 - Canal 6 Tartagal .....	\$ 500
O.P. Nº 49 - Expte. Nº 05-29.665/95 - LW2 Radio Tartagal.....	\$ 1.000
O.P. Nº 50 - Expte. Nº 05-29.666/95 - FM Güemes Orán.....	\$ 1.000
O.P. Nº 51 - Expte. Nº 05-29.667/95 - FM La Voz de Los Andes .....	\$ 500
O.P. Nº 52 - Expte. Nº 05-29.668/95 - LW4 Radio Orán .....	\$ 1.000
O.P. Nº 53 - Expte. Nº 05-29.669/95 - Metán Telev. Color .....	\$ 500
O.P. Nº 54 - Expte. Nº 05-29.675/95 - TVisión Rº de la Front. ....	\$ 500
O.P. Nº 55 - Expte. Nº 05-29.676/95 - FM NOA .....	\$ 500
O.P. Nº 56 - Expte. Nº 05-29.677/95 - FM Lugsoral-Pichanal.....	\$ 500
O.P. Nº 57 - Expte. Nº 05-29.678/95 - FM Identidad .....	\$ 500
O.P. Nº 58 - Expte. Nº 05-29.679/95 - FM del Pueblo-Yrigoyen.....	\$ 500
O.P. Nº 59 - Expte. Nº 05-29.680/95 - LV9 Radio Salta.....	\$ 2.000
O.P. Nº 60 - Expte. Nº 05-29.681/95 - Canal 11 Salta.....	\$ 15.000
O.P. Nº 61 - Expte. Nº 05-29.682/95 - Canal 2 S.C.A.....	\$ 6.000
O.P. Nº 62 - Expte. Nº 05-29.683/95 - LR4 Radio Nacional.....	\$ 2.000
O.P. Nº 63 - Expte. Nº 05-29.684/95 - FM Aries.....	\$ 4.000
O.P. Nº 64 - Expte. Nº 05-29.685/95 - FM 20 de Febrero.....	\$ 2.000
O.P. Nº 65 - Expte. Nº 05-29.686/95 - FM ABC.....	\$ 2.000
O.P. Nº 66 - Expte. Nº 05-29.687/95 - FM 100 .....	\$ 1.000
O.P. Nº 67 - Expte. Nº 05-29.688/95 - FM Güemes - Salta.....	\$ 1.000
O.P. Nº 68 - Expte. Nº 05-29.689/95 - FM Del Milagro .....	\$ 500
O.P. Nº 69 - Expte. Nº 05-29.690/95 - Semanario Redacción.....	\$ 4.000
O.P. Nº 70 - Expte. Nº 05-29.691/95 - Sem. Nva. Propuesta .....	\$ 3.000
O.P. Nº 71 - Expte. Nº 05-29.692/95 - Sem. Crónica del NOA .....	\$ 3.000

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 947 - 08/05/95 - Exptes. Nºs. 22-190.223/95; 05-29.833/95; 29.834/95; 29.835/95; 29.836/95; 29.837/95; 29.838/95; 29.839/95; 29.853/95; 29.854/95; 29.855/95; 29.869/95; 29.870/95; 29.873/95; 29.859/95; 29.860/95; 29.861/95.**

Artículo 1º - Dáse por aprobada la Contratación de Publicidad con los medios de comunicación que se indican seguidamente, por un monto total de Pesos setenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro (\$ 73.264,00), con encuadre legal en el Artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección General de Rentas referida al calendario de vencimientos tributarios que operó en el mes de febrero/95:

O.P. Nº 196 - Expte. Nº 05-29.833/95 - FM 20 de Febrero .....	\$ 2.000,00
O.P. Nº 197 - Expte. Nº 05-29.834/95 - FM ABC.....	\$ 1.000,00
O.P. Nº 198 - Expte. Nº 05-29.835/95 - FM Aries .....	\$ 4.000,00
O.P. Nº 199 - Expte. Nº 05-29.836/95 - LRA4 Radio Nac. ....	\$ 1.500,00
O.P. Nº 200 - Expte. Nº 05-29.837/95 - LV9 Radio Salta.....	\$ 2.500,00
O.P. Nº 201 - Expte. Nº 05-29.838/95 - Canal 11 Salta .....	\$ 15.000,00
O.P. Nº 202 - Expte. Nº 05-29.839/95 - Canal 2 S.C.A. ....	\$ 6.000,00
O.P. Nº 211 - Expte. Nº 05-29.853/95 - Diario Eco del Norte .....	\$ 4.500,00
O.P. Nº 212 - Expte. Nº 05-29.854/95 - Diario El Tribuno.....	\$ 6.768,00
O.P. Nº 213 - Expte. Nº 05-29.855/95 - Ambito Financiero .....	\$ 9.180,00
O.P. Nº 227 - Expte. Nº 05-29.869/95 - Sem. 4º Poder.....	\$ 1.500,00
O.P. Nº 228 - Expte. Nº 05-29.870/95 - Sem. Redacción.....	\$ 3.000,00
O.P. Nº 231 - Expte. Nº 05-29.873/95 - Diario Página 12 .....	\$ 1.100,00
O.P. Nº 217 - Expte. Nº 05-29.859/95 - Dario El Tribuno.....	\$ 6.096,00
O.P. Nº 218 - Expte. Nº 05-29.860/95 - Diario Eco del Norte .....	\$ 3.000,00
O.P. Nº 219 - Expte. Nº 05-29.861/95 - Ambito Financiero .....	\$ 6.120,00



Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 948 - 08/05/95 - Exptes. N°s. 22-192.044/95; 05-29.989/95; 29.990/95; 29.994/95; 30.016/95; 30.017/95.**

Artículo 1° - Dáse por aprobada la Contratación de Publicidad con los medios de comunicación que se indican seguidamente, por un monto total de Pesos diecisiete mil veintiocho (\$ 17.028,00), con encuadre legal en el Artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 787

F. N° 78.412

Ref.: Expte. N° 34-161.059/90 y Agdos. N°s. 34-178.897/95; 34-169.638/92 y Agdos. 34-178.891/95; 34-161.060/90 y Agdos. 34-178.892/95; 34-169.636/92 y Agdos. 34-178.893/95; 34-169.639/92 y Agdos. 34-178.890/95; 34-163.921/91 y Agdos. 34-178.900/95; 34.169.632/92 y Agdos. 34-178.899/95; 34-161.065/90 y Agdos. 34-178.898/95; 34-169.630/92 y Agdos. 34-178.889/95; 34-163.919/91 y Agdos. 34-169.633/92; 34-178.896/95; 34-169.634/92 y Agdos. 34.178.895/95 y 34-169.635/92 y Agdos. 34-178.894/95.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas y en la Ley 6.779/94, donde se le asigna a la razón social "Agropecuaria río Juramento S.A." del Departamento de Anta, una superficie de 6.500 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Sup. B/Riego	Dotación
155	Lote "E" Pozo Escondido y San Isidro	400 Has.	210,00 lt./seg.
353	"Ibon"	900 Has.	472,50 "
469	"Ibon"	400 Has.	210,00 "
506	Fca. San Carlos	900 Has.	472,50 "
532	Sury Blanco	657 Has.	344,92 "
5.866	Frac. "A" - Fca. Arenal	250 Has.	131,25 "
5.867	Fca. El Arenal	440 Has.	231,00 "
7.793	Frac. "A" - Pozo Escondido	300 Has.	157,50 "
7.794	Frac. "B" - Fca. "Pozo Escondido"	800 Has.	420,00 "
8.097	Frac. 2 - Fca. Arenal o San Javier	900 Has.	472,50 "
8.098	Frac. 3 - Fca. Arenal o San Javier	273 Has.	143,32 "
8.099	Frac. 4 - Fca. Arenal o San Javier	280 Has.	147,00 "
		6.500 Has.	3.412,49 lt./seg.

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las

General de Rentas referida al calendario de vencimientos tributarios que operó en el mes de marzo/95:

O.P. N° 335 - Expte. N° 05-29.833/95 - Diario El Tribuno.....	\$ 2.000,00
O.P. N° 336 - Expte. N° 05-29.834/95 - Diario Eco del Norte.....	\$ 1.000,00
O.P. N° 338 - Expte. N° 05-29.835/95 - Diario El Tribuno.....	\$ 4.000,00
O.P. N° 352 - Expte. N° 05-29.836/95 - Diario El Tribuno.....	\$ 1.500,00
O.P. N° 353 - Expte. N° 05-29.837/95 - Diario Eco del Norte.....	\$ 2.500,00

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente.

oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de mayo de 1995

Imp. \$ 290,00

e) 12 al 26/05/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 924

F. N° 78.585

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la doctora Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Sucesorio de Soria, Olegario Basilio", Expte. N° B-52.674/94, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 07 de noviembre de 1994. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29/05/95

O.P. N° 923

F. N° 78.583

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Montiel de Escalante, Valentina Adela o Sospoda de Escalante, Valentina Albina" Sucesorio Ab-Intestato, Expte. N° B-65.194/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 19 de mayo de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29/05/95

O.P. N° 921

F. N° 78.581

El Dr. Alberto A. García, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Distrito Sud (Metán), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Adela Albina Sánchez de Bulacio, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del plazo de treinta días a contarse desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por tres días. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 08 de mayo de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29/05/95

O.P. N° 920

F. N° 78.579

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Normann, Roberto Edgard s/Sucesorio" - Expte. N° 1-B-10.266/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 05 de mayo de 1995. Dra. María Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 26 y 29/05/95

O.P. N° 918

F. N° 78.577

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación y Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Martínez, Carlos Alejandro", Expte. N° B-65.873/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Salta, 09 de mayo de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29/05/95

O.P. N° 916

F. N° 78.575

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes del "Sucesorio - Ybarra, Ignacio; Alanís, Clementina Emma", ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. N° B-63.536/95, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 09 de mayo de 1995. Fdo. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29/05/95

O.P. N° 915

F. N° 78.572

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados:

"Sucesorio de Sotomayor de Vázquez, Jacoba", Expte. N° B-64.989/95, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 19 de mayo de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 26 y 29/05/95

O.P. N° 906 F. N° 78.565

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa López de Martín, en autos caratulados: "Medina de Aragón, Elisa Elisabel y Martha Alicia Aragón, s/Sucesorio", expediente N° B-63.069/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese edictos por tres días. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 26/05/95

O.P. N° 903 F. N° 78.558

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en autos caratulados: "Sucesorio de Cuéllar, Ruperto" Expte. N° 2B-49.430/94, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de julio de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 26/05/95

O.P. N° 902 F. N° 78.556

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vivas, Antonia - Sucesorio" - Expte. N° B-63.372/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término

de tres (3) días. Salta, 12 de abril de 1995. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 26/05/95

O.P. N° 901 F. N° 78.557

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos: "Sucesorio de Aguaisol, Andrés Avelino" - Expte. N° B-50.687/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 24 de junio de 1994. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 26/05/95

O.P. N° 899 R. s/c. N° 6.843

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo; en lo autos caratulados: "Cejas, Jacinto del Tránsito y Rojas de Cejas, Victoria s/Sucesorio", Expte. N° A-88.035/87: cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 20 de abril de mil novecientos noventa y cinco. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo e) 23, 24 y 26/05/95

O.P. N° 897 F. N° 78.552

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, en los autos caratulados: Sucesorio de Ovejero, Francisco Isaac Trifon y Brito de Ovejero, Sofía Gerónima" Expte. N° 5.063/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán (Salta), 21 de abril de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22, 23 y 24/05/95

O.P. N° 886

F. N° 78.536

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Doctora Carmen del Valle López, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ortíz de Ruyeri, Zusana del Valle, en autos "Ortiz de Ruyeri, Zusana del Valle - Sucesorio", Expte. B-11.517/90, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 13 de febrero de 1995. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/05/95

O.P. N° 885

F. N° 78.535

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 12° Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados "Vaca, María Jesús (Fallecida el 29/03/93); Martínez, Fabián (Fallecido el 31/10/94) - Sucesorio", Expte. N° 1B-65.242/95, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea con herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial. Salta, 15 de mayo de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/05/95

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 929

F. N° 78.593

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**El 50% indiviso de un inmueble edificado sito en calle Corrientes 1352 de esta ciudad.**

El día viernes 26 de mayo de 1995, a las 19,30 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.935,72 (2/3 del V. F.): Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Corrientes N° 1352 esquina Pje. Rosario de Lerma, de esta ciudad é identificado con Catastro N° 98.649 - Secc. E - Manz. 68 A - Parc. 15 B - U. Func. 8 - Dpto. Capital 01. Polígono 00-08; Sup.: 164,12 m<sup>2</sup>. Plano N° 745 P.H.; Edificación: en la esquina tiene salón y 1 habitación sin terminar (c/p. de ladrillones, losa plana y pisos parte de cemento y tierra). Luego tiene 1 cocina-comedor de 6,50 x 3,50 mts. aprox., c/mesada y azulejos; 1 pasillo; 3 dormitorios (2 con placares); 1 baño de 1ra. azulejado. Esta parte con pisos granito, paredes de ladrillones huecos y techo de losa premol-

deada tipo hornitos (c/ladrillones y cemento); Continúa con 1 patio c/pisos granitos, de 5 x 11,50 mts. aprox., la mitad descubierto y la otra mitad c/techos de zinc (donde esta el lavadero cubierto y el termotanque). Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, gas natural (Teléf. 238463 a nombre de Norma de Ibarra). A la calle: tiene pavimento y alumbrado público. Ocupado por la Sra. Norma N. de Ibarra con su flia. en calidad de propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 5% con más Sellado D.G.R. del 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom., Secr. Dr. Adán Deza, en juicio contra Agustín Barrio y Domingo Ibarra s/Emb. Prev. P.V.E. Expte. N° B-13.625/90. Edictos: 2 días por Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - T. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 56,00

e) 24 y 26/05/95

O.P. N° 922

F. N° 78.582

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
JUDICIAL CON BASE

**El 50% indiviso de un importante inmueble en calle Talcahuano.**

El día 26 de mayo de 1995 a las 19,05 hs. en calle Zabala 410 -ciudad- remataré con la base de \$ 3.551,03 (corresp. a las 2/3 partes del V. F.) El 50% indiviso de un inmueble identificado con Cat. 25.634 - Secc. "F" - Manz. 51b - Parc. 8, ubicado en calle Talcahuano 750 de esta ciudad. Medidas: 8 x 27,42 mts. Sup. s/Céd. Parc.: 219,28 m<sup>2</sup>. Límites: N.: lote 5; S.: lote 7; E.: calle Talcahuano y O.: lotes 25, 26. Se trata de un inmueble que tiene un pasillo, 4 dormitorios (dos de 4x4m. aprox. y los otros dos de 3x6m. aprox.) con un baño de 1° con piso calcáreo; Una cocina de 2,50 x 4 m. aprox.; Un comedor de 6x5m. aprox. todo con piso granito y techo de losa plana, contando con una terraza c/piso de cerámico rústico, a la que se accede por una escalera de cemento. Hacia el fondo hay un lavadero descubierto, un patio de 8x5m. aprox. c/piso de cemento y una galería con techo de chapa de 6x5m. aprox. Al costado del mismo tiene 4 habitaciones seguidas de 3,40 x 3 m. aprox. c/u con techo de chapa y piso de baldosa calcárea. Cuenta con los servicios de luz, cloaca, agua, gas natural, luz a mercurio a la calle, sin pavimento. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. E. Vélez, su esposa Silvia Vivas de, y 4 hijos menores, en calidad de propietarios. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate y el arancel de ley del Martillero (5%), el saldo dentro de los cinco (5)

días de aprobada la subasta. Sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 9ª Nominac., Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/Vivas de Vélez, Silvia G. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° B-63.399/95. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Zabala 410 de esta ciudad. Jorge Tórriz.

Imp. \$ 54,00

e) 24 y 26/05/95

O.P. N° 917

F. N° 78.576

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL - BASE: \$ 7.440,00

**Una casa en Barrio Universitario**

El día 26 de mayo de 1995, a Hs. 18, en calle Zabala 410 ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 7.440 (crédito que se ejecuta), el inmueble Catastro: 67.090, Manz. 211 b, Secc. J, Parc. 16, Dto. Capital, plano 5286 (D.G.I.) ubicado en Pje. Salvador Mazza N° 377, B° Universitario de esta ciudad. Ext. Fte. 10m., Fdo. 27,50m. Sup.: 275 m<sup>2</sup>, Lim.: los que dan su plano. Est. de ocupación: está ocupado por la demandada Sra. Herminia del Valle Salazar de Guñez, 3 hijos mayores, un menor, una hermana menor y 2 nietos menores de edad, en calidad de propietarios. Mejoras: Tiene construida una cocina comedor de aprox. 6x4m., dos dormitorios de 4x4m. y un baño de 1ra. con bañera y piso de cerámicos. Los techos son de losa, las paredes ladrillones revocados y pintados, pisos de cemento alisado, todo en regular estado, un frente con verja de material, rejas y portoncito de hierro, con espacio para jardín con piso de cemento y fondo de tierra. Vereda con piso de cemento sobre calle pavimentada. Posee todos los servicios instalados. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero, en juicio que se sigue contra Salazar de Guñez, Herminia del Valle -Piezas pertenecientes a Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-55.732/1/95. C. de venta: Seña 30% a cuenta de precio, al contado, saldo a la aprob. de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador, al contado en el acto. Edictos: 2 días por B. Oficial y diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspende, aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes en Zabala 410 Tel. 235980 (Hor. Com.) Martillero Edgardo N. Simkin.

Imp. \$ 48,00

e) 24 y 26/05/95

O.P. N° 914

F. N° 78.573

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE U\$S 55.224

**Hermosa casa en Orán.**

El día 26 de mayo de 1995, a las 19 hs. en Alsina 1035 ciudad, por disposic. de S.S. la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Secret. a cargo de la Dra. Aida Juárez Aldizabal en Expte. N° 1B-44.503/93 s/Ejec. Hipotecaria, remataré con la base de U\$S 55.224, el Inmueble Identific. Mat. 16.411, Secc. 6°, Manz. 92, Parc. 13a, Dpto. Orán - 16. Plano 1497, Sup. Total 372,52m<sup>2</sup>. Limit. N. calle Sarmiento, S. parc. 12b, E. propiedad de Julio Pizzetti y O. calle H. Yrigoyen según dato obt. de la respect. ced. parc. ubicado en calle H. Yrigoyen N° 498 esq. Sarmiento de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Tiene edific. sala de estar, un living-comed., un comedor de invierno, una habitac. p/escritorio, cuatro dormitorios, una cocinacomed., dos baños. Dos dormit. están alfombrados con salida hacia calle Sarmiento. Dicho inmueble es de construcción de ladrillos c/paredes reboc. y pintad., cielorraso de losa y pisos de baldosas. Con servicio de teléfono, agua cte., cloacas y luz eléct. se enc. en buen estado de conserv., según informe del Sr. Juez de Paz. Actualmente ocupado p/los accionados y su grupo familiar en cal. de propiet. condiciones de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. por 2 días en Bol. Oficial y 3 días en El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 34,00

e) 24 y 26/05/95

O.P. N° 909

F. N° 78.568

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE

**Una camioneta "Isuzu" gasolera, Mod.: 1992**  
**Full c/cúpula metálica.**

El día 24/05/95 a las 18:00 hs., en mi local de remates de calle Olavarría N° 98, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 11va. Nom. Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Vidal, Carlos" - Ejecutivo - Expte. N° 1B-49.241/94. Procederé a rematar con la base de \$ 13.006 dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Una camioneta marca "Isuzu" gasolera - Tipo Pick-Up Mod.: "TFR54-HLS54" - Año: 1992 -

Dominio: A-083.977 - Motor "Isuzu" N° 685642 - Chasis "Isuzu" N° JAATFR54-HM7113586 - C/4 ruedas armadas (anchas) y una rueda p/auxilio (común) - c/aire acondicionado - radio-pasacassette - completa, funcionando, tapizado, chapa y pintura en buen estado - color amarillo - con cúpula metálica (especial transporte de mercaderías p./Ej. pan), y en el estado Gral. visto en que se encuentra. Exhibición: puede ser revisada en el local de remate el día 24/05/95, en horario comercial. Forma de pago: Contado. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán. Adolfo Güemes 583 - Tel.: 215226 - Salta. Nota: Si no hubiese postores por la base consignada, pasado 15 min., ésta se reducirá en un 25%, y si así no hubiese postores por la base reducida, pasado 15 min. se procederá a rematar sin base. Federico W. Zelarayán, Martillero Público.

Imp. \$ 48,00

e) 23 y 24/05/95

O.P. N° 907

F. N° 78.566

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL - BASE \$ 234,96****Una casa en El Carril**

El día 24 de mayo de 1995, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina 1035 ciudad, remat. con la base de \$ 234,96 el Inmueble ubic. en calle San Rafael N° 280 de la loc. de El Carril Dpto. Chicoana, Pcia. de Salta. Identific. Mat. 876, Secc. B, Manz. 14, Parc. 18. del dpto. Chicoana - 09 El Carril. Mide fte. 12m. x 24m. de fdo. Sup. s/M 288m<sup>2</sup>. Limit. N. lote 1, S. lote 23, E. calle San Rafael y O. lote 2, plano 51, según datos obt. de su respec. céd. parc. Posee un salón de 5x4m. aprox. donde func. un negocio de venta de comidas, además cocina-comed., dos dormit., baño de 1ra. constr. c/mat. de primera. Serv. de luz electr., agua cte. y cloacas. Se enc. ocup. p/Enrique O. Ríos, su esposa Sara Pici y su hija, nietos de los demand. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 9na. Nom., Dr. Jorge G. López, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Balderrama, Basilio Eliseo; Aybar, Cayetana Argentina - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-56.377/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Teléf. 210832 ó al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 34,00

e) 23 y 24/05/95

O.P. N° 892

F. N° 78.543

**Por: MARCOS M. LOPEZ****Banco de la Nación Argentina**

El día 30 de mayo de 1995, en la Ciudad de J. V. González, provincia de Salta, a hs. 11,30 en calle San Martín N° 258, Sucursal del Banco de la Nación Argentina, remataré por orden del Señor Juez Federal de Salta Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Sastre Ramis, Cristóbal y otro - Ejecución Prendaria-" Expte. N° 138/91: Una camioneta Chevrolet, "Silverado" Dominio A-070.350, funcionando en buen estado con goma de auxilio, la cual puede ser revisada en el mismo domicilio nombrado anteriormente en el horario del Banco Nación. Base: Pesos Cuatro Mil. (\$ 4.000.-) Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10%. El bien se remata en el estado visto en que se encuentra. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

22, 23 y 24/05/95

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 928

F. N° 78.592

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, en el juicio caratulado "Carrasco, Trinidad vs. Colque, Mariano s/Sucesión s/Usucapión", Expte. N° B-52.331/94, cita a los herederos y/o quien tenga derecho a la sucesión del demandado a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 12 de abril de 1995. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria. Salta, 23 de mayo de 1995. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 42,00

e) 24 y 26/05/95

**CITACION A JUICIO**

O.P. N° 919

F. N° 78.578

Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 1ª Nom. Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos "Pastafiglia, Gustavo Oscar vs. Masnagheti, Rubén y/o Fénix Créditos Programados y/o Fundación Fénix y/o Héctor Fabián Romero - Demanda de Daños y Perjuicios" Expte. N° 19.653/93, cita y emplaza al demandado Héctor Fabián Romero a comparecer en autos, dentro del término de seis días apartir de la última publicación por tres días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en su representación. Metán, 9 de febrero de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29/05/95

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 912 F. N° 78.570

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos "Dioli, Sergio Francisco - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-57.700/94, hace saber que el señor Sergio Francisco Dioli, D.N.I. N° 18.230.769, con domicilio en monoblock B, Dpto. 6, B° Docente de esta ciudad, solicita la inscripción como Martillero Público. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte durante 8 días a los efectos del art. 2° de la Ley 3.272/58. Salta, 27 de octubre de 1994. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 24, 26, 29, 30, 31/05; 01, 02 y 05/06/95

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 930 F. N° 78.595

**EL GRIEGO S.R.L.**

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: El Griego S.R.L. Concurso Preventivo, Expte. N° B-66.331/95, se hace saber:

1 - Que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma El Griego S.R.L. con domicilio en Avda. San Martín 551 de esta ciudad de Salta.

2 - que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Luis Humberto Soraire, con domicilio procesal en la calle Gral. Güemes 1349, Planta Baja - Dpto. A - de esta ciudad.

3 - Que ha sido fijado hasta el 14 de agosto de 1995, o el siguiente día hábil, en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico, sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2; los días lunes, miércoles, viernes de 18 a 20 hs.

4 - Que se ha fijado hasta el día 6 de setiembre de 1995, o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de crédito, y el día 29 de setiembre de 1995 o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que lo haga con el informe general.

5 - Que se ha fijado audiencia para el día 24 de octubre de 1995, a horas 10, o el día siguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuara con los Acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Salta, 23 de mayo de 1995. Dra. Rosa M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 77,50 e) 24 al 31/05/95

O.P. N° 896 F. N° 78.550

**XARAU MOTOR'S S.R.L.**

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Xarau Motor's S.R.L. Concurso Preventivo", Expte. N° B-65.535/95, hace saber:

1. Que con fecha 4 de abril de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma Xarau Motor's S.R.L. con domicilio en Avda. San Martín N° 536, de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Carmen Rosa Barrios, con domicilio legal en calle Virgilio Tedín N° 876, 1er. Piso, Dpto. "E" de esta ciudad.

3. Que se ha fijado hasta el día 9 de agosto de 1995 o el siguiente hábil en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16,00 a 18,00 horas.

4. Que se ha fijado el día 5 de setiembre de 1995, o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el Síndico presente su informe Individual de Créditos y el día 27 de setiembre de 1995 o el siguiente hábil, para que lo haga con el Informe General.

5. Que se ha fijado Audiencia para el día 19 de octubre de 1995 a las 9,00 horas o el siguiente hábil en caso de feriado, a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de mayo de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 22, 23, 24, 26 y 29/05/95

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 891 F. N° 8.025

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Aquino, Aldo Guillermo; Corbalán, Teresa del Valle - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-47.255/93, hace saber:

1. Que con fecha 9 de mayo de 1995 se ha declarado la Quiebra a Guillermo Aquino, D.N.I. N° 7.254.112 y Teresa del Valle Corbalán, D.N.I. N° 4.998.611, ambos con domicilio en calle San Juan 1488 de esta ciudad de Salta.

2. Que se ha ordenado a los fallidos y a terceros se haga entrega al Síndico actuante de todos los bienes, libros de comercio y documentación de los mismos.

3. Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

4. Que se ha ordenado que continúe interviniendo en autos la Síndico Contadora María Cecilia Varg, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1414 de esta ciudad de Salta, siendo su horario de atención de lunes a viernes de 18,00 hs. a 20,00 hs.

5. Fijar el día 11 de setiembre de 1995 como fecha límite hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico los nuevos pedidos de verificación.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 17 de mayo de 1995. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Valor al cobro \$ 42,50 e) 22, 23, 24, 26 y 29/05/95

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 925

F. N° 78.587

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en el Expte. N° B-65.699/95 cita a la Sra. Elva

Galván, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 8 de mayo de 1995. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 17,00

e) 24 y 26/05/95

O.P. N° 905

F. N° 78.564

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Hijos de Francisco Muzzo S.R.L. c/Toro, Orlando Argentino y Carrizo, Eufracio Antonio s/Daños y Perjuicios" Expte. 34.995/93, cita y emplaza al Sr. Eufracio Antonio Carrizo, L.E. o D.N.I. N° 7.321.537, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez; Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria: San Ramón de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1995.

Imp. \$ 17,00

e) 23 y 24/05/95

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 931

F. N° 78.596

#### "EL TAURA S.R.L."

**Socios:** Juan Bautista José Gay, de cuarenta años de edad, argentino, casado, empresario, con domicilio en Jujuy N° 591 de la ciudad de Salta; con D.N.I. N° 11.442.609, y Héctor Alberto Mosca, de 56 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en la calle Urquiza N° 984 de la ciudad de Salta, L.E. N° 7.249.288.

**Razón Social:** "El Taura S.R.L."

**Domicilio de la Sociedad:** Jujuy N° 591 de la ciudad de Salta.

**Objeto Social:** La Sociedad tendrá por objeto: a) realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la construcción, explotación, administración y venta de inmuebles destinados a la actividad turística en la provincia de Salta; b) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la ejecución,

dirección y administración de obras civiles sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas tinglados, reparaciones de inmuebles; c) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todo tipo de operaciones con valores mobiliarios; tales como las que se realizan con acciones, obligaciones negociables, títulos públicos, etc. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por este contrato.

**Plazo de Duración:** La sociedad tendrá una duración de 30 (Treinta) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** El capital social es \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), dividido en 6.000 (seis mil) cuotas iguales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: Juan Bautista José Gay suscribe 3.000 (tres mil) cuotas, que importan \$ 30.000 (pesos treinta mil); Héctor Alberto Mosca suscribe 3.000 (tres mil) cuotas, que importan \$ 30.000 (pesos treinta mil). El capital integrado en



efectivo por todos los socios en la siguiente forma 25% (veinticinco por ciento), al momento de la constitución del presente contrato, y saldo, dentro de los doscientos sesenta días de dicha integración.

**Administración y Representación:** La administración, la representación y el uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en forma indistinta en la calidad de gerentes. En todos los actos de administración los socios deberán dar a los bienes que integran el patrimonio de la sociedad el destino que les corresponde de acuerdo a la naturaleza y función que desempeñan en dicho patrimonio. Además, cuando uno más socios actúen como gerentes en forma individual, o conjunta o con otro, deberán dar parte a la brevedad de lo actuado a los otros socios, o al otro socio, -según corresponda-, a los fines de evitar la desinformación en la conducción de la sociedad. Para cualquier operación inmobiliaria, tomar préstamos de cualquier tipo, como así también para otorgar fianzas, garantías o avales a terceros, se requerirá la actuación de todos los socios. La fiscalización será ejercida por todos los socios, excepto

para las modificaciones contractuales que se registrará por los expuestos en el Art. 160 de la Ley 19.550, cada cuota de capital dará derechos a un voto y las resoluciones adoptadas se asentarán en un libro de actas, firmado por los socios, debiendo reunirse como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General.

**Fecha de cierre de Ejercicio:** Anualmente el 31 de Enero de cada año, será practicado un inventario, Balance General y cuadro de Resultados. Las utilidades previa deducción de la reserva legal, se distribuirán en proporción a las respectivas participaciones en el capital social. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. El cierre del primer ejercicio se efectuará el día 31 de enero de 1996.

CERTIFICO que por Orden del Señor juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de mayo de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 24/05/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 927

F. N° 78.590

#### COOPERADORA ESCOLAR

#### "GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN"

ESC. N° 505 - SALTA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de junio de 1995 a las 18,00 horas en calle Ameghino 509 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio 1994.
- 3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Lectura, consideración y aprobación del Balance e Inventario del ejercicio 01/01/94 al 31/12/94.
- 5°) Fijar importe de la Cuota social.
- 6°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 7°) Designar dos socios para firmar el acta.

Aurora Armella de Yapura  
Tesorera

Leonides Ensinas  
Comisión Fiscalizadora

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios activos, pasada media hora de espera, sesionará con el número de socios activos presentes.

Imp. \$ 6,50

e) 24/05/95

O.P. N° 926

F. N° 78.588

#### CENTRO VECINAL

#### BARRIO NORTE GRANDE

#### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

A realizarse el día 10/06/95 a horas 20,00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Elección de 2 socios para refrendar el Acta.
- 3°) Lectura y aprobación de Memoria y Balances años 93/94, Informe de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario períodos 93/94.
- 4°) Actualización de cuota societaria.
- 5°) Modificación del Estatuto Social, Estudio y Análisis de proyectos de modificaciones que deberán presentarse para su aprobación en la siguiente Asamblea Extraordinaria.
- 6°) Renovación de Autoridades.

Transcurrido una (1) hora se procederá a sesionar con los socios presentes.

Victoria Vacafior

Carlos Brotows

Secretaría

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/05/95

O.P. N° 910

F. N° 78.567

**CENTRO ARGENTINO DE POCITOS**

**Convocatoria a Elección  
y Asamblea General de Socios**

De acuerdo a lo establecido en sus Estatutos Sociales, el Centro Arg. de Pocitos, invita a todos sus asociados al acto eleccionario por renovación de sus autoridades en forma parcial de la siguiente forma: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocal Titular Segundo, Vocales Suplentes Segundo y Tercero con duración de 2 (dos) años en sus funciones. Y para los miembros del Organo de Fiscalización un (1) Titular y 2 (dos) Suplentes por el lapso de un año en el cargo; la misma se llevará a cabo el día domingo 04 de junio de 1995 a hs. 10,30 en el local de nuestra sede social para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Aprobación del acta anterior.

- 2º) Aprobación de la memoria anual, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 3º) Palabra libre para todos aquéllos que deseen exponer sus puntos de vista con respecto a la marcha de la Institución.
- 4º) Elección parcial de los nuevos miembros de la comisión directiva.
- 5º) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la presente asamblea general.
- 6º) Designación de dos socios para realizar el acto eleccionario.
- 7º) Escrutinio general del resultado del acto eleccionario. Profesor Salvador Mazza, 13 de mayo de 1995.

**Leonardo Melgar**  
Secretario

Imp. \$ 13,00

**Alfonso Montesana**  
Presidente

e) 23 y 24/05/95

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 913

R. s/c. N° 6.845

**H. TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA  
SALTA**

**CRONOGRAMA ELECTORAL  
Convocatoria a Elecciones Provinciales - 09/05/95**

1 - Presentación de Lemas	08/07/95	Dentro de los 60 días de publicado el dcto. de convocatoria. (Art. 4º Ley 6.618 y Art. 1º Ley 6.621).
2 - Presentación de Sublemas	18/07/95	Dentro de los 70 días de publicado el decreto de convocatoria. (Art. 5º inc. d) Ley 6.618 y Art. 2º Ley 6.621).
3 - Presentación de Listas candidatos por Sublema	12/08/95	50 días antes del acto eleccionario (Art. 13 Ley 6.618).
4 - Impugnación de Candidatos	16/08/95	Art. 8º del Dec. 530/91 y Art. 22 de la Ley 6.444.
5 - Presentación de Boletas	01/09/95	Art. 21 - Ley 6.618
6 - Comicios	01/10/95	

Sin cargo

e) 24/05/95

**RECAUDACION**

O.P. N° 932

Saldo anterior .....	\$ 46.792,20
Recaudación del día 23/05/95 .....	\$ 963,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 47.755,50</b>